

DICTAMEN

MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

LICITACIÓN No. 56-064-005-005-19 LP-04/AR-005E/19

OBRA: K-499.- CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS 1RA. ETAPA, COL. CONSTITUCIÓN.

LOCALIDAD: 0258.- CO. CONSTITUCION

PLAZO DE EJECUCIÓN: 61 DÍAS NATURALES

FECHA DE FALLO: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ANTECEDENTES

CON FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2019 SE PUBLICÓ LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN; LA VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS SE REALIZO EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUO EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019; EL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019 SE LLEVO A CABO A LAS 13:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES UBICADA EN PASEO TABASCO 1401 2do. PISO, TABASCO 2000 EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PRESENTANDO PROPUESTAS CINCO EMPRESAS, LAS CUALES HABIAN ACEPTADO SU PARTICIPACIÓN.

LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DE LAS EMPRESAS QUE SE INSCRIBIERON PARA ESTA LICITACION FUERON LAS SIGUIENTES

EMPRESAS	REPRESENTANTE:
SANTIAGO LOPEZ HERNANDEZ	C. JOSE FERNANDO ORTIZ GARCIA
CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DALOC, S. A. DE C. V. EN ASOCIACION CONJUNTA CON PROVEEDURIA Y MANTENIMIENTOS INTEGRALES S. A. DE C. V.	C. ALEXANDER CRUZ MORALES
MANA ESQUI DE TABASCO S. A. DE C. V.	C. ISIAHLAI DE LOS SANTOS GARCIA
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ROMA S. A. DE C. V.	C. LUIS E. PULIDO ROMERO
BLUMAC S. A. DE C. V.	C. CARLOS SOBERANO AVALOS

PROPUESTA DESECHADA DURANTE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

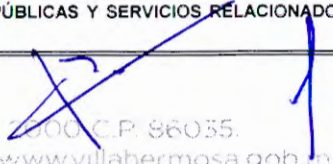
EMPRESA:	BLUMAC S. A. DE C. V.
CAUSAS:	NO PRESENTO LA COPIA SIMPLE DE LA "CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" VIGENTE CONFORME EL ARTICULO 34 BIS DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE TABASCO EMITIDA POR LA SUBSECRETARIA DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE TABASCO DENTRO DEL DOCUMENTO II DE LAS BASES DE LICITACION, DECLARACIÓN SÉPTIMA, INCISO a) DE LAS BASES DE LICITACION.

EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019 SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, EN LA CUAL SE REVISÓ QUE LAS MISMAS HAYAN CONSIDERADO LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

LAS PROPUESTAS SE EVALUARON DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y ARTÍCULO 34 Y 35 DE SU REGLAMENTO.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

DICTAMEN

PROPUESTAS DESECHADAS

EMPRESA:	SANTIAGO LOPEZ HERNANDEZ
CAUSAS:	AE-4 (ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS).- EN EL ANÁLISIS DEL CONCEPTO CON CLAVE 32 NO CONSIDERO LA CIMBRA DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN EL CONCEPTO. (ART. 155 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO)
EMPRESA:	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ROMA S.A. DE C.V.
CAUSAS:	ANEXO 11E.- CALCULO E INTEGRACION DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO.- EL ANÁLISIS SE REALIZO MENSUALMENTE Y NO QUINCENAL DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LAS Bases DE LICITACIÓN, LO QUE DA UN PORCENTAJE ERRONEO QUE AFECTA AL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA. (ARTICULO 182 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO)
EMPRESA:	MANA ESQUI DE TABASCO, S.A. DE C.V.
CAUSAS:	DOCUMENTO V.- ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA.- EL DOCUMENTO PRESENTA ERRORES EN LA INFORMACIÓN PLASMADA. (DECLARACION OCTAVA INCISO A) Y C) DE LAS BASES DE LICITACION) AT-2.- CURRÍCULUM DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE.- NO MANIFESTO AL PERSONAL ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA, YA QUE LA CARTA COMPROMISO PRESENTADA DEL SUPERINTENDENTE ACEPTA PRESTAR SUS SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN NO HABIENDO RESPONSABLE DE LA ADMINSTRACIÓN. (DECLARACION OCTAVA INCISO A) Y C) DE LAS BASES DE LICITACION) AE-4 (ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS).- EN EL ANÁLISIS DEL CONCEPTO CON CLAVE 32 NO CONSIDERO LA CIMBRA DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN EL CONCEPTO. (ART. 155 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO)

PROPUESTAS SOLVENTES

EMPRESA:	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DALOC, S.A. DE C.V. EN ASOCIACION CONJUNTA CON PROVEEDURIA Y MANTENIMIENTOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.	IMPORTE TOTAL CON IVA	\$ 1,646,268.79
-----------------	---	------------------------------	------------------------

DICTAMEN

UNA EMPRESA CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS; POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 42 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y LA FRACCION IV INCISO b) DEL ARTICULO 36 DE SU REGLAMENTO SE DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO RESPECTIVO A LA EMPRESA: **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DALOC, S.A. DE C.V. EN ASOCIACION CONJUNTA CON PROVEEDURIA Y MANTENIMIENTOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.** CUYO PRECIO ES EL MAS BAJO.

VILLAHERMOSA, TAB. A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ELABORÓ

ING. LUZ ELIZABET GUTIÉRREZ GARCÍA
 ANALISTA DE APOYO TÉCNICO
 CED. PROF. 2529195

REVISÓ

ING. BETHOVEN CASTILLO ROMERO
 SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE
 OBRAS Y SERVICIOS
 CED. PROF. 5137479

APROBÓ

ING. ADOLFO ALBERTO FERRER AGUILAR
 DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 Y SERVICIOS MUNICIPALES
 CED. PROF. 1756614

REPUBLICA DE EL SALVADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
 DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA

EN VIRTUD DE QUE
 ABOLFO ALBERTO
 1756614

CONFECCION DE VOUCHER
 PARA EFECTOS DE LA LEY DE
 DIFUSION CIVIL EN EL SALVADOR

EN COMPLETACION DE


1756614

REPUBLICA DE EL SALVADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
 DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA

EN VIRTUD DE QUE
 ABOLFO ALBERTO
 1756614

TITULO
 1756614
 DEL CERO
 1756614

1756614

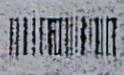


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
 CÉDULA 5137479
 EN VIRTUD DE QUE
 BETHOVEN CASTILLO ROMERO
 CURP: CAR8623091HTCSMT02
 CUANDO REALIZÓ SU SERVICIO PROFESIONAL EN LA
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE
 GUERRERO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA
 LEY FEDERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL EN EL ESTADO DE
 GUERRERO, Y DE ACUERDO CON LA LEY FEDERAL DEL
 SERVICIO PROFESIONAL EN EL ESTADO DE GUERRERO, LA
 CÉDULA
 PERSONAL CON EFECTOS DE PALESTRANTE EN EL MUNICIPIO DE
 LICENCIATURA COMO
 INGENIERO CIVIL EN DESARROLLO
 DE LA COMUNIDAD

VICTOR EVERARDO BELTRAN DOMINA
 DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



CÉDULA 5137479
 SEP



LEY FEDERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

FIRMA DEL TITULAR



CÉDULA 2529195

TÍTULO REGISTRO A FOIAS 104-36

DEL LIBRO A252

DE REGISTRO DE PROFESIONALES Y GRADOS



S. E. P.
SECRETARIA CENTRAL DE PROFESIONES
Y TALENTO DE REGISTRO
Y PEDAGOGIA DE CURSOS

FIRMA DEL INTERESADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

2529195

EN VIRTUD DE QUE LUZ ELIZABET

GUTIERREZ GARCIA

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 50 DE LA CONSTITUCION EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LO EXPIDE LA PRESENTE

CÉDULA

CON EFECTOS DE PARANTE
PARA EJERCER LA PROFESION DE

ING. CIVIL

MEXICO, D.F. A 29 DE AGO DE 1997

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

ING. DIANA CECILIA ORTEGA AHIEVA